



International Strategy for Disaster Reduction

## **Lineamientos para Generar Informes sobre el Avance en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo:**

**Midiendo el Progreso Alcanzado en la  
Reducción del Riesgo de Desastres**



United Nations

## RESUMEN

La secretaría de la EIRD elaboró estos lineamientos con el propósito de ayudar a los países y a las organizaciones a cumplir con los requisitos para la generación de informes, según se dispuso en el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y Comunidades ante los Desastres, el cual se adoptó durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres que se celebró entre el 18 y el 22 de enero del 2005 en Kobe, Hyogo, Japón. La secretaría se encuentra desarrollando un sistema para la generación de informes con el fin de que este proceso sea más eficaz y se minimice la carga que imponen varios procesos afines de generación de informes para la reducción del riesgo de desastres.

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de lograr uno de los resultados esperados del Marco de Acción de Hyogo, en cuanto a “reducir considerablemente las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”, es esencial que las autoridades nacionales, la sociedad civil, las organizaciones regionales e internacionales, y otros actores importantes evalúen con regularidad el progreso alcanzado en la implementación del Marco de Acción de Hyogo, a través de procesos adecuados para la generación de informes.

Esta frecuente evaluación contribuirá a satisfacer los requerimientos específicos de generación de informes que se incluyen en el Marco de Acción de Hyogo, especialmente en el ámbito nacional:

- Darle seguimiento al progreso de los logros alcanzados para aumentar la resiliencia ante los desastres;
- Identificar los vacíos y los recursos necesarios para sus programas e iniciativas;
- Compartir las buenas prácticas tanto con los actores nacionales como con otros países que podrían estar emprendiendo iniciativas similares;
- Prestar asistencia en el suministro de información sobre el progreso alcanzado en la reducción del riesgo de desastres, en los mecanismos de generación de informes dentro de los marcos internacionales y otros ya existentes en torno al desarrollo sostenible<sup>1</sup>; y,
- Elaborar procedimientos para la revisión del progreso nacional, tomando como referencia este Marco de Acción<sup>2</sup>.

En el ámbito regional, un proceso para la generación de informes contribuirá a las evaluaciones regionales y subregionales de referencia sobre la situación de la reducción del riesgo de desastres<sup>3</sup>, al igual que a las revisiones periódicas en la región y de los obstáculos existentes<sup>4</sup>. El proceso también facilitará la consecución del propósito fundamental del sistema de la EIRD<sup>5</sup>; es decir, ofrecer esfuerzos internacionales coordinados para contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales y locales para reducir el riesgo de desastres.

## PROCESO PARA LA GENERACIÓN DE INFORMES SOBRE EL PROGRESO ALCANZADO

El proceso que está desarrollando la secretaría busca el establecimiento de un enfoque coherente para la generación de informes estructurados en torno a las cinco áreas prioritarias del Marco de Acción de Hyogo. Con ello se busca registrar la participación y los logros de los actores relevantes a todo nivel, mostrar un progreso tangible en la consecución de los objetivos y los resultados esperados, e identificar las limitaciones y las restricciones existentes para una mayor realización de los logros. Se solicitará información de forma regular y en base a un calendario establecido anualmente.

---

<sup>1</sup> Párrafo 30 (e) del Marco de Acción de Hyogo.

<sup>2</sup> Párrafo 30 (d) del Marco de Acción de Hyogo.

<sup>3</sup> Párrafo 31 (c) del Marco de Acción de Hyogo.

<sup>4</sup> Párrafo 31 (c) del Marco de Acción de Hyogo.

<sup>5</sup> Para obtener mayor información sobre el fortalecimiento del Sistema de la EIRD, consulte: <http://www.unisdr.org/eng/isdr-system/In-a-nutshell.htm>

El proceso para la generación de informes facilitará las revisiones globales por parte del sistema de la EIRD —a través de su Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres— sobre el progreso alcanzado, los retos que se enfrentan, los vacíos y las necesidades que deben abordarse. El proceso también representará la base para priorizar las actividades que se llevarán a cabo mediante el programa bienal de trabajo conjunto de la EIRD. Se espera que este programa pueda lograr una serie de resultados en diferentes niveles, en apoyo a la implementación nacional y local del Marco de Acción de Hyogo.

La información que se recopile a marzo del 2007 bajo estos lineamientos, conjuntamente con la información con la que se contribuyó al Informe 2006 del Secretario General sobre la EIRD, se presentará y se revisará durante la primera sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, programada a celebrarse entre el 5 y el 7 de junio.

En reconocimiento a la necesidad de minimizar la carga que representa la generación de informes para los actores que desempeñan un activo papel en la reducción del riesgo de desastres, especialmente en los ámbitos nacional y local, la secretaría de la EIRD está emprendiendo las siguientes acciones (por favor refiérase al Anexo 5 para consultar un cronograma tentativo):

- El desarrollo gradual de un proceso sistemático para la generación de informes sobre el progreso alcanzado, a fin de facilitar varios tipos de requisitos al respecto, tal como se acordó durante la duodécima sesión del Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre la Reducción de Desastres (ETI/RD-12);
- El desarrollo de una base de datos (que se podrá acceder en línea) para captar la información suministrada, con base en el documento de la Matriz de Compromisos e Iniciativas, el cual está disponible en la página de Internet de la EIRD<sup>6</sup>; y,
- La elaboración de este documento guía para establecer antecedentes y ofrecer orientación durante el proceso para la generación de informes.

La secretaría de la EIRD mantendrá los archivos de información y facilitará su desarrollo continuo y actualización. Este documento guía destaca aspectos en torno a qué, por qué, cuándo y cómo se debe presentar la información, para contribuir de esa forma a un proceso para la generación de informes sobre el progreso alcanzado y su medición en términos de reducción del riesgo de desastres, en el contexto del Marco de Acción de Hyogo.

## **BENEFICIOS DE LA GENERACIÓN DE INFORMES**

La información suministrada y recopilada mediante este proceso para la generación de informes sobre el progreso alcanzado les servirá a los actores que se encargan de presentarlos para una diversidad de propósitos, entre ellos:

- ✓ Prestar asistencia en el desarrollo de procedimientos de revisión del progreso nacional alcanzado, de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo<sup>7</sup>, a través de un medio sistemático de seguimiento de este progreso y de la identificación de los vacíos existentes;
- ✓ Apoyar las necesidades locales y nacionales en cuanto a la generación de informes sobre las actividades de reducción del riesgo de desastres, tal como se solicita en el Marco de Acción de Hyogo<sup>8</sup>, al igual que los requisitos nacionales por parte de varios sectores para la elaboración de informes sobre los ODM y los DERPs, informes nacionales sobre desarrollo humano, e informes sobre el fin de actividades, revisiones intermedias de los programas, etc.;
- ✓ Ofrecer apoyo a los esfuerzos locales y nacionales que se solicitan en el Marco de Acción de Hyogo, en cuanto a la publicación y la actualización de programas nacionales de reducción del riesgo de desastres<sup>9</sup>;

---

<sup>6</sup> Para obtener mayor información sobre el mapa de la Matriz de Compromisos e Iniciativas sobre la Implementación del Marco de Hyogo, consulte: <http://www.unisdr.org/eng/hfa/isdr/Matrix-commitment-and-initiatives.xls>

<sup>7</sup> Refiérase al Párrafo 30 (a) del Marco de Hyogo.

<sup>8</sup> Consulte las Notas 1 y 2.

<sup>9</sup> Consulte las Notas 1 y 2.

- ✓ Responder al llamado del Marco de Acción de Hyogo a las organizaciones e instituciones regionales para que coordinen y publiquen las revisiones del progreso alcanzado en la región y les presten asistencia a los países en la elaboración de resúmenes nacionales periódicos sobre sus programas y el proceso en sí;
- ✓ Atender las responsabilidades de las organizaciones internacionales sobre la generación de informes relacionados con los logros en el campo de la reducción de desastres gracias a los esfuerzos nacionales en el contexto de la CCA/UNDAF, los informes sobre desarrollo humano y la generación de informes sectoriales: Informe sobre el Desarrollo Mundial, Informe sobre Desastres Mundiales, Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos Mundiales, Perspectivas sobre el Medio Ambiente Mundial, Informe sobre la Salud Mundial, etc.;
- ✓ Responder a otras iniciativas y requisitos del sistema de la EIRD para la generación de informes: dentro de éstos se incluye la elaboración de los informes del Secretario General, el Informe de la Plataforma Global (abril del 2007), la(s) publicación(es) relacionadas con "Vivir con el Riesgo", revisiones intermedias, etc.;
- ✓ Ofrecer información concreta para fundamentar diversas actividades y discusiones futuras, al igual que para el Secretario General de la ONU, el ECOSOC/AG y las instituciones donantes sobre el progreso alcanzado en torno a la implementación del Marco de Acción de Hyogo;
- ✓ Brindarles información a los actores encargados de la generación de informes (plataformas nacionales y diversas organizaciones, entre otros) que han tenido éxito en la promoción de los objetivos establecidos para la reducción del riesgo de desastres, incluyendo las instituciones donantes interesadas, y contribuir a que los mismos adquieran una mayor presencia; y,
- ✓ Apoyar, a través de la recopilación y el análisis de información, la elaboración de planes de trabajo en los ámbitos local, nacional, regional e internacional. Con ello se le ofrecerá una sólida base a la programación conjunta de la EIRD y apoyo a la movilización de recursos en todo el sistema.

## QUIÉN DEBE GENERAR INFORMES

### *Los Estados y sus gobiernos:*

Tal como se especifica en el Marco de Acción de Hyogo, la generación de informes nacionales deberá incluirse dentro de las funciones de una autoridad u oficina claramente designada para ello. Por ejemplo, podría incluirse dentro de una plataforma nacional para la reducción de desastres u otra estructura organizativa que sea apropiada. Los puntos nacionales de enlace para el Marco de Acción de Hyogo, a los cuales se les reconoce oficialmente como los entes encargados de información y comunicación relacionadas con el tema, serán un importante punto de contacto dentro del sistema de la EIRD. Actualmente, se le comunicó a la EIRD acerca de la existencia de 100 puntos nacionales de enlace (refiérase a la lista de países del Anexo 1).

### *La sociedad civil:*

En calidad de socios activos en el campo de la reducción del riesgo de desastres, se les solicitará a los actores de la sociedad civil que contribuyan a la generación de informes. Se está buscando el establecimiento de un enfoque coordinado y fortalecido para las contribuciones de la sociedad civil mediante la creación de redes, tal como la Red Global de ONGs de la EIRD. Diversas plataformas temáticas (tales como grupos de trabajo, secretarías, agrupaciones y redes en torno a temas específicos como alerta temprana y educación) ofrecerán otro medio importante para la generación de informes.

### *Las organizaciones regionales o subregionales:*

El Marco de Acción de Hyogo identificó las funciones de las organizaciones regionales intergubernamentales en el proceso para la generación de informes, por lo que se espera la participación de diversas entidades y plataformas regionales y subregionales. Las modalidades de la participación y las actividades regionales todavía deben desarrollarse.

### *Las organizaciones internacionales*

Las organizaciones internacionales, entre las que se incluye el sistema de la ONU, tienen funciones y responsabilidades indispensables en el proceso de consolidación y orientación del sistema para la generación

de informes sobre la implementación del Marco de Acción de Hyogo en el plano mundial. En nombre del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, la secretaría de la EIRD, asumirá un papel de facilitador y la responsabilidad de consolidar este amplio proceso para la generación de informes.

### CUÁNDO SE DEBEN GENERAR INFORMES:

La necesidad de evaluar los logros alcanzados en el aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres es continua, por lo que la secretaría puede recibir información en cualquier momento. No obstante, con el fin de cumplir con los requisitos específicos para la generación de informes, se establecerá un ciclo anual de solicitudes de información.

Uno de los requisitos fundamentales es el suministro de información para contribuir a priorizar las actividades del programa bienal de trabajo conjunto del sistema de la EIRD, por lo que es probable que se repita un seguimiento similar del progreso bianualmente. Pero también se requiere que la información contribuya a propósitos establecidos anualmente, tales como la elaboración del Informe Anual del Secretario General sobre la EIRD y la reunión anual de la Plataforma Global.

Debido a que se espera que el programa de trabajo conjunto del sistema de la EIRD inicie y se respalde durante la reunión de la Plataforma Global<sup>10</sup>, la fecha límite que se propone para el primer informe final es el 15 de mayo del 2007. Por favor consulte el Anexo 2 para observar el cronograma establecido. La fecha límite para presentar información es el 30 de marzo del 2007.

### CÓMO SE DEBEN GENERAR INFORMES:

Los informes solicitados consisten en tres partes:

**Parte A: Nota Introductoria.** Esta nota identifica a la organización que genera el informe, su responsabilidad dentro del proceso y el alcance del informe presentado. En el Anexo 3 se incluye una plantilla para la elaboración de este tipo de notas.

**Parte B: Resumen Analítico.** Este es un breve vistazo general de unas tres (3) páginas sobre el progreso alcanzado en la implementación del Marco de Acción de Hyogo, destacando el contexto nacional y regional (riesgo), el impacto tanto en la gente como en la economía, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. Se solicita que el resumen se estructure de la siguiente manera:

- Una breve descripción destacando el contexto nacional y regional;
- Un resumen sobre el impacto o la incidencia de las iniciativas en la gente y en la economía: el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos estratégicos y en las áreas prioritarias del Marco de Acción de Hyogo;
- Recomendaciones (si hubiesen) y actualizaciones con respecto a la planificación y el/los proyecto(s), lo que incluye cambios en las políticas, normas y reglamentaciones.

Las siguientes preguntas podrían contribuir al desarrollo del resumen analítico:

- ¿Cuáles han sido los logros principales? (Una breve exposición de los resultados).
- ¿Existen buenas prácticas o lecciones aprendidas y cómo fue el éxito de la iniciativa que se evaluó?
- ¿Cuáles fueron los retos que surgieron y cómo se superaron?

**Parte C: Recopilación de Información.** Se solicita la inclusión de una descripción más detallada de las iniciativas para la reducción del riesgo de desastres, según el formato del Anexo 4, el cual está estructurado de conformidad con las cinco áreas prioritarias del Marco de Acción de Hyogo. Con este formato se busca información sobre los objetivos, las actividades principales, los resultados y logros alcanzados, los retos más importantes y lecciones aprendidas en la implementación de la iniciativa o del

---

<sup>10</sup> Del 5 al 7 de junio del 2007.

programa y, finalmente, la planificación de los pasos siguientes. El Anexo 5 incluye un ejemplo de la recopilación parcial de información.

A continuación se describen los detalles para la presentación de informes y su terminología:

**Descripción, objetivos, actividades principales/iniciativa o programa:** Por favor incluya una breve descripción de las actividades principales (o de la iniciativa o programa), conjuntamente con el/los propósito(s) u objetivo(s) de la iniciativa para cada una de las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo y su principales sub-actividades prioritarias. Esta descripción también se puede referir a la cobertura geográfica de una actividad; es decir, por ejemplo, su alcance nacional, local, regional o subregional (señalando los países abarcados). También, se puede hacer referencia a un cronograma específico o a las funciones principales (tales como el suministro de asistencia financiera o técnica, enfoques metodológicos, planificación o implementación).

*NOTA: Si la iniciativa ya se ha incluido en la Matriz de Compromisos e Iniciativas<sup>11</sup>, por favor simplemente refiérase a la misma sin repetir la información que ya esté disponible. Los materiales que se suministren para el Informe 2006 del Secretario General ya se han incorporado (o se incluirán próximamente) a la base informativa de la Matriz.*

**Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles):** Incluya información sobre los resultados y logros alcanzados, especificando los indicadores que podrían haberse desarrollado para los resultados de la actividad/programa/iniciativa.

**Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes:** Señale los principales retos y las lecciones aprendidas durante la implementación de la iniciativa o programa. Incluya información concisa sobre la siguiente fase que le dará seguimiento a la implementación actual de la iniciativa/programa/actividad. Podría especificarse, por ejemplo, si la iniciativa se extenderá o si los resultados que se obtuvieron dentro de la misma permitirán fijar la atención en nuevas iniciativas que abarquen otras tareas del Marco de Acción de Hyogo.

## **PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES:**

Por favor tenga presente que, de ser posible, los informes deberán enviarse electrónicamente, preferentemente utilizando las plantillas que se incluyen en los Anexo 3 (para la Parte A) y 4 (para la Parte C).

Se pueden descargar los archivos que contienen el documento guía y las plantillas en la siguiente página de Internet: <http://www.unisdr.org/hfa>

La fecha límite para la primera presentación de los informes es el **30 de marzo del 2007**.

---

<sup>11</sup> Para obtener mayor información sobre el mapa de la Matriz de Compromisos e Iniciativas sobre la Implementación del Marco de Acción de Hyogo, por favor visite: <http://www.unisdr.org/eng/hfa/isdr/Matrix-commitment-and-initiatives.xls>

## Anexo 1.

### Lista de países (100) que han informado acerca de sus puntos de enlace para la implementación del Marco de Acción de Hyogo

Actualizado en diciembre del 2006

<b>África: (28)</b>			<b>Américas: (13+4)</b>
Argelia	Ghana	Sudán	Barbados
Benin	Guinea Bissau	Tanzania	Belice
Botswana	Kenia	Togo	Colombia
Burkina Faso	Lesotho	Túnez	Costa Rica
Burundi	Madagascar	Uganda	Ecuador
Cabo Verde	Marruecos	Zambia	Estados Unidos de América
Camerún	Mauricio	Zimbabwe	Grenada
Chad	Níger		Guatemala
Comores	Nigeria		México
Egipto	República		Nicaragua
Gabón	Centroafricana		Panamá
Gambia	Rep. del Congo		Perú
	Ruanda		San Vicente
	Senegal		
	Seychelles		Territorios británicos en la región:
	Sierra Leona		Islas Caimán
	Somalia		Montserrat
	Sudáfrica		Islas Turcas y Caicos
	Yibuti		Islas Vírgenes Británicas

<b>Asia, Asia Central &amp; Oceanía: (27)</b>		<b>Europa: (19)</b>
Armenia	Omán	Alemania
Australia	Pakistán	Bosnia y Herzegovina
Azerbaiyán	República de Corea (del Sur)	Bulgaria
Camboya	(RPD) Laos	Croacia
China	Qatar	Dinamarca
Chipre	Singapur	España
Georgia	Sri Lanka	Federación Rusa
Indonesia	Tayikistán	Finlandia
Irán	Turquía	Francia
Japón	Vietnam	Hungría
Jordania	Yemen	Islandia
Kazajstán		Malta
República Kirguisia		Moldova
Malasia		Noruega
Mongolia		Portugal
Nueva Zelanda		República Checa.
		Serbia
		Suiza
		Ucrania

**Anexo 2.**  
**Cronograma para la elaboración del Informe 2007 para la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y para el Informe 2007 del Secretario General sobre la EIRD**

<b>Julio del 2006</b>	Finalización del Informe 2006 del Secretario General, con base en la información que brindaron los miembros del ETI/RD.
<b>Julio-noviembre del 2006</b>	Desarrollo del proceso para la generación de informe sobre el progreso alcanzado, de conformidad con la estructura del Marco de Acción de Hyogo y la Matriz de Compromisos e Iniciativas, y elaboración de los lineamientos (el presente documento).
<b>Diciembre del 2006</b>	Elaboración de una estrategia, por parte de la secretaría de la EIRD, para la base de datos en línea, a fin de afianzar la matriz. Actualización de la Matriz de Compromisos e Iniciativas con base en la información que se recibió para la elaboración del informe del SG.
<b>Enero del 2007</b>	Diseminación de los lineamientos (este documento) entre los puntos nacionales de enlace y otros actores, junto con las solicitudes de información.
<b>30 de marzo del 2007</b>	Fecha límite para enviar la información que se incluirá en el informe para la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.
<b>Marzo-abril del 2007</b>	Recopilación de información proveniente de fuentes nacionales y otras organizaciones relevantes.  Análisis y redacción del informe para la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.  Desarrollo de una base de datos y transformación de la matriz siguiendo un formato de base de datos (mientras tanto, la Matriz de Compromisos e Iniciativas continúa disponible en línea en formato Excel)
<b>Abril-mayo del 2007</b>	Publicación del borrador del informe como parte de los documentos de la reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (15 de mayo).  Desarrollo de la base de datos para incluir la información recopilada según los lineamientos distribuidos para la generación de informes sobre el progreso alcanzado.
<b>May 2007</b>	Diálogo en línea sobre el borrador del informe y elaboración de una respuesta consolidada para las sesiones informativas y las discusiones durante la reunión de la Plataforma Global.  Ingreso de la información en la base de datos y puesta a prueba del sistema en línea.

<b>Junio del 2007</b>	<p>Análisis de la generación de informes durante la reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y redacción de un informe sobre las discusiones para incorporarlas al Informe del Secretario General sobre la EIRD.</p> <p>Utilización del informe en la elaboración del programa de trabajo conjunto de la EIRD</p> <p>Puesta en funcionamiento de la base de datos de la matriz (en la cual se podrán realizar búsquedas) y disponibilidad en línea de la misma.</p>
<b>Julio del 2007</b>	Elaboración del Informe del Secretario General sobre la EIRD.

### Anexo 3.

#### Formato propuesto para identificar a la organización que brinda la información: Parte A de los informes sobre el progreso en la implementación del MAH

Organización que generó el informe	
Alcance del mandato de la organización (por ejemplo, autoridad nacional encargada de los desastres, red de ONGs, etc.)	
País, región o zona del informe	
Se generó el informe de la propia organización o en nombre de otras – Por favor estipúlelo	
Funcionario principal de contacto	
Puesto	
Dirección, ciudad, código postal, país	
Número telefónico	
Número de fax	
Dirección de correo electrónico	
Página de Internet	

**Anexo 4.**  
**Formato propuesto para la recopilación y la presentación de información:**  
**Parte C de los informes sobre el progreso en la implementación del MAH**

---

**Informes sobre el progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo**  
**Parte C: Recopilación de Información**

**Sección 1. Acción Prioritaria 1 del Marco de Acción de Hyogo: *Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional con una sólida base institucional para su implementación***

Esta sección de su informe deberá abarcar el progreso alcanzado en asuntos tales como los marcos institucionales y legislativos nacionales, recursos y participación comunitaria, según se estipula en el párrafo 16 del Marco de Acción de Hyogo.

Por favor incluya información bajo los siguientes cuatro encabezados para cada una de las iniciativas y programas:

1. Nombre de la iniciativa y del programa
2. Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa
3. Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles)
4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes.

**Sección 2. Acción Prioritaria 2 del Marco de Acción de Hyogo: *Identificar, evaluar y darle seguimiento a los riesgos de desastres, y potenciar la alerta temprana.***

Esta sección de su informe deberá abarcar asuntos tales como evaluaciones nacionales y locales del riesgo, alerta temprana, capacidades existentes, y riesgos regionales y emergentes, según se estipula en el párrafo 17 del Marco de Acción de Hyogo.

Por favor incluya información bajo los siguientes cuatro encabezados para cada una de las iniciativas y programas:

1. Nombre de la iniciativa y del programa
2. Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa
3. Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles)
4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes.

**Sección 3. Acción Prioritaria 3 del Marco de Acción de Hyogo: *Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para establecer una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.***

Esta sección de su informe deberá abarcar asuntos tales como gestión e intercambio de información, educación y capacitación, investigación y concientización pública, según se estipula en el párrafo 18 del Marco de Acción de Hyogo.

Por favor incluya información bajo los siguientes cuatro encabezados para cada una de las iniciativas y programas:

1. Nombre de la iniciativa y del programa

2. Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa
3. Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles)
4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes.

**Sección 4. Acción Prioritaria 4 del Marco de Acción de Hyogo: *Reducir los factores subyacentes del riesgo.***

Esta sección de su informe deberá abarcar asuntos tales como gestión ambiental y de los recursos naturales, prácticas del desarrollo social y económico, planificación del uso de la tierra y otras medidas técnicas, según se estipula en el párrafo 19 del Marco de Acción de Hyogo.

Por favor incluya información bajo los siguientes cuatro encabezados para cada una de las iniciativas y programas:

1. Nombre de la iniciativa y del programa
2. Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa
3. Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles)
4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes.

**Sección 5. Acción Prioritaria 5 del Marco de Acción de Hyogo: *Fortalecer la preparación en caso de desastres a fin de asegurar una respuesta eficaz.***

Esta sección de su informe deberá abarcar asuntos tales como capacidades existentes, diálogo, coordinación y planificación, según se estipula en el párrafo 20 del Marco de Acción de Hyogo.

Por favor incluya información bajo los siguientes cuatro encabezados para cada una de las iniciativas y programas:

1. Nombre de la iniciativa y del programa
2. Descripción, objetivos y actividades principales de la iniciativa o del programa
3. Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles)
4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes.

## Anexo 5.

### Ejemplo de un informe de puntos individuales para la Parte C de la generación de informes sobre el progreso alcanzado en la implementación del MAH

---

#### EJEMPLO HIPOTÉTICO

Sección 1. Acción Prioritaria 1 del Marco de Acción de Hyogo: *Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional con una sólida base institucional para su implementación*

1. Nombre de la iniciativa y del programa: *Iniciativa para la Plena Incorporación a Nivel Nacional*
2. Descripción, objetivos y actividades principales:

La iniciativa pretende lograr la plena incorporación de la reducción del riesgo de desastres en la planificación nacional, al igual que en las políticas y en los planes multisectoriales, lo que incluye la asistencia por parte de las instituciones donantes y los programas de préstamo. El periodo de tiempo de esta iniciativa es de dos años y la misma abarca tanto el ámbito nacional como local.

3. Resultados y logros alcanzados, con indicadores (si los mismos están disponibles):

El nuevo DERP abarcará las iniciativas para la reducción del riesgo de desastres. Se ha establecido una plataforma nacional, la cual establecerá un programa para la reducción del riesgo de desastres. La misma se encuentra elaborando los borradores de políticas nacionales en este campo. Para obtener mayor información sobre la composición y las iniciativas de esta plataforma nacional, por favor visite la siguiente página de Internet: [www....](#)

A la fecha, se han logrado apropiadamente diversos resultados y, por ello, se decidió extender el programa hasta el próximo año, con la intención de fortalecer la plena incorporación del riesgo de desastres en diversos sectores, al igual que la capacitación del personal y de los actores más importantes, y el establecimiento de nexos más sólidos con la asistencia internacional que presta la ONU y con las iniciativas del UNDAF<sup>12</sup> para la reducción del riesgo de desastres.

Actualmente, se están desarrollando indicadores específicos para la iniciativa, como parte del enfoque sistemático que la plataforma nacional está coordinando. Se espera que el primer indicador sea la cantidad de programas de asistencia al desarrollo que incluyen un componente específico para la reducción del riesgo de desastres.

4. Retos y lecciones más importantes en la implementación de la iniciativa o del programa, y planificación de los pasos siguientes

El programa requiere de un alto grado de sensibilización y de promoción de la reducción del riesgo de desastres entre varios sectores (salud, educación, medio ambiente, etc.) Se ha tenido que dedicar muchos esfuerzos para comunicarse con los principales ministerios de estos sectores y para incidir en los mismos, ya que por lo general no incluyen un elemento sobre la reducción del riesgo. Se está planificando una campaña de sesiones informativas y solicitudes de establecimiento de puntos de enlace dentro de cada ministerio, a fin de abordar este problema. La campaña se llevará a cabo durante el segundo semestre del 2007. Finalmente, se están planificando programas de capacitación para abordar la primera fase del programa.

FIN DEL EJEMPLO

---

<sup>12</sup> UNDAF, por sus siglas en inglés significa Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.